PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1792 de 2024

S/C

Comisión de Vivienda
y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de mayo de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Cairo, Vicepresidenta.

Miembros: Señoras y señores Representantes Gabriela Barreiro, Wilman Caballero, Leonardo Ciuti, Gerardo Scagani, Carmen Tort y César Vega Erramuspe.

Asiste: Señora Representante Elsa Capillera.

Invitados: Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, señor Raúl Lozano Bonet acompañado por el Subsecretario, señor Tabaré Hackenbruch; Director General de Secretaría, Cnel. (R) Norbertino Suárez; Jefe de Comunicaciones, señor Pablo Picabea; asesora del Ministro, doctora Martha Valfre; secretaria del Ministro, señora Sandra Guimaraes; secretario del Ministro, señor Leomar Miranda y asesores señores Diego Pedragosa y Álvaro Cascian.

Secretario: Señora Florencia Altamirano.

═══════II═══════

SEÑORA VICEPRESIDENTA (Cecilia Cairo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados:

(Se lee:)

1) La Cámara de Senadores remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Senador Mario Bergara en sesión de fecha 2 de abril del año en curso, relacionada con el hotel sobre la faja de defensa de costas en La Juanita.

2) El Representante Nicolás Viera remite nota solicitando se convoque a comisión al Directorio de OSE para abordar la situación actual de las obras de saneamiento en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia.

3) La Comisión Administradora de Euskal Erría CH70 remite fotos y videos de la situación de las viviendas y nota con antecedentes y situación judicial.

——La Comisión tiene el agrado de recibir una delegación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, integrada por el ministro, señor Raúl Lozano Bonet; el subsecretario, señor Tabaré Hackenbruch; el director general de Secretaría, coronel retirado Norbertino Suárez; la asesora del ministro, doctora Martha Valfre; la secretaria del ministro, señora Sandra Guimaraes; el secretario del ministro, señor Leomar Miranda; el director de Comunicaciones, señor Pablo Picabea, y los asesores Diego Pedragosa y Álvaro Casciani.

La última reunión la tuvimos que suspender porque tuvimos una sesión extraordinaria, pero era muy importante para nosotros conversar con el Ministerio y ver en qué estamos.

Como ustedes saben, hubo una investigación administrativa de la que nosotros pedimos información y que -hay que decirlo- el señor ministro rápidamente envió; a su vez, recibimos las fojas de la investigación administrativa.

La idea era conversar -fuera de cámaras y del tumulto que existió en su momento- de las cosas que sucedieron y plantear algunas preguntas de aspectos de los que nos quedan algunas dudas, que pretendemos que el ministro y su equipo puedan responder.

Por otra parte, como ustedes no sabían, queremos informarles que recibimos a la Comisión Administradora del Complejo Euskal Erría 70, que nos plantearon varias dificultades con respecto a la situación del edificio y un juicio que ganaron. Están esperando la respuesta de cómo se van a resolver esas obras que deberían hacerse.

En este caso están involucrados la Agencia Nacional de Vivienda y el Banco de Hipotecario del Uruguay. Por lo tanto, quisiéramos, si les parece bien, enviarle toda la información que ellos nos hicieron llegar, que son algunos videos y notas, para que pueda investigar y decirnos qué está pensando el Ministerio con respecto a esto. Solo eso le pedimos, porque sabemos que no está en el orden del día, pero nos parece que corresponde dar una respuesta a esta Comisión Administradora.

El Plan Avanzar cumple dos años y, quizás, el señor ministro tenga la información de dónde están las obras, de dónde comenzaron, de cuáles fueron las adjudicaciones y cuánto del monto que tenían están gastando. Si no tienen estos datos hoy, tal vez, los puedan enviar más adelante a efectos de que tengamos la información concreta de dónde se está ejecutando y en qué etapa está cada una de esas obras.

Vamos a comenzar por el tema por el cual fueron convocados, que es la investigación administrativa anterior, cuyo desenlace fue la renuncia de la señora ministra

y una investigación administrativa que solicitó el actual señor ministro. Esas actuaciones son las que tenemos en carpeta.

Con gusto, le cedemos la palabra al señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Es un gusto para mí y para el equipo que me acompaña concurrir a la convocatoria de esta Comisión, ya que antes se había postergado la reunión.

Como ustedes saben, el 10 de mayo de 2023 tomé posesión como ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial. El 16 de mayo -pocos días después- dispuse una investigación administrativa. El 7 de junio fui convocado por esta Comisión. En esa oportunidad, adelanté que no iba a dar muchos detalles de los distintos informes que podíamos tener, ya que no quería interceder o influir en esa investigación administrativa que se había dispuesto.

La investigación administrativa fue llevada a cabo por la doctora Daiana Da Silva, que fue seleccionada al azar. Ella realizó -así lo entiendo yo- una muy profesional tarea, una investigación muy completa, en la cual no tuvo ningún tipo de presión para que realizara su estudio, su investigación. Hubo algún suceso en el medio que tuvo trascendencia en la prensa. Se dijo que se había prendido fuego la computadora, pero en realidad no se perdió absolutamente nada de la información, ya que la profesional no tenía la información en esa computadora, sino en un disco. Por esa razón, no hubo ningún tipo de interferencia, y pudo cumplir con su trabajo sin influencia de nadie.

Durante la investigación, ella pidió dos prórrogas, por sesenta días cada una, y yo se las autoricé para que pudiera realizar su trabajo lo más completo posible.

Posteriormente, el 15 de diciembre, luego de que ella entregara la investigación, se dispone el informe letrado y se nombra a la jefa del Área de Gestión Letrada del Ministerio, la doctora Marcia Senattore, para que lo realice. Ella también pidió una prórroga, pero entrega su informe. Más adelante, el 1º de marzo, yo firmo la resolución ministerial, y hago una conferencia de prensa para informar acerca de esta. Inmediatamente, así como yo lo había convenido y les había informado a esta Comisión, envié absolutamente toda la investigación, en la cual no falta ni un punto ni una coma. Es decir, nada fue ocultado; nada se puede decir que falte de lo que yo mandé a esta Comisión, a la del Senado o a periodistas que me pidieron acceso a la información. Toda la investigación fue elevada y dirigida a cada uno que la pidió.

La investigación que se pedía era por hechos que se consideraban irregulares o que podrían ser ilícitos y las responsabilidades del caso. Ese era el objeto de la investigación desde 2009. La circular que podía ser tomada como la que le dio sustento al tema de los cupos reservados concluye que entre 2009 y 2020 hubo setenta y cuatro casos -todos ellos realizados mediante expedientes- ; y desde 2020 a 2023, doce casos. Se daba inicio a ellos por un correo electrónico, que decía que es de interés de la ministra Irene Moreira que se otorgue cupo. La redacción de los correos electrónicos eran todos iguales.

Finalmente, la investigadora concluye que de 2020 a 2023 son doce casos los que fueron otorgados. Pero, las adjudicaciones de arrendamiento con opción a compra, en realidad, fueron dos, y una de ellas no fue concedida, quedó sin efecto, ya que la participante renunció a su designación. Hay cinco casos que son autorizaciones de ingreso, de los cuales tres quedaron sin efecto; unas porque pidieron para no hacer ingreso y otra porque se detectó que no había nadie viviendo en la vivienda que se le había otorgado. Como dije, son tres. Y las dos autorizaciones de ingreso que fueron por violencia doméstica, dirigidas por el Mides y el Ministerio del Interior, sí se concedieron.

Otras cinco no fueron adjudicadas, ya que ni bien yo llegué al Ministerio, dejé suspendido todo tipo de adjudicaciones.

Hasta ahí lo que llega de la investigación con respecto a los cupos; es decir, solamente se otorgó un cupo de arrendamiento con opción a compra.

En la propia investigación se concluye que la instructora entiende que no hubo ningún tipo de ilegalidad, ya que eso estaba previsto. Pero, la letrada dice que de la forma cómo se otorgaron estos cupos no se siguieron los procedimientos y no se puso en los considerandos que se debía a la resolución de 2009. De acuerdo con la investigación administrativa también se entiende que hubo cuatro funcionarios que no cumplieron con sus obligaciones. La misma asesora sugiere que se les realice un sumario administrativo a cada uno de ellos.

Este ministro sí constata que hubo errores, falencias, en cuanto a la consecución de cómo se utilizaron los procedimientos existentes en el Ministerio. Por lo cual, una vez que recibí la investigación entendí que las responsabilidades políticas que se podían considerar en la Cartera ya habían renunciado; tales son los casos de la exministra y el exdirector nacional de Vivienda, a quien le solicité su renuncia.

Lo que me quedaba pendiente por decidir era la situación de los funcionarios, pues la investigación sugiere que se les realice un sumario. Yo entendí que, en realidad, la responsabilidad recaía en quienes habían decidido políticamente y no tanto en los funcionarios, por lo que, en principio, en la investigación administrativa dispuse que serían pasibles de una observación. Como ustedes saben, dentro de la escala de valores de sanciones a los funcionarios públicos la observación es la más leve que puede tener un funcionario público, quien puede ser suspendido hasta seis meses. Yo dispuse que fueran pasibles de una observación, o sea que yo de ninguna manera los observé en ese momento.

Luego de recibir sus descargos, realizados a través de su abogado, los estudié y, finalmente, concluí que la responsabilidad no debía recaer sobre ellos, y les comuniqué a los propios interesados que no iban a ser pasibles de sanción ya que entendía que la responsabilidad era de orden político y no de los funcionarios, más allá de que pudieron haber cometido algún tipo de error u omisión -y creo que sí lo hicieron- al no decir claramente en su momento que eso no se estaba ajustando a lo que eran los procedimientos previstos.

Después dispuse que se conformara una comisión en la Dirección Nacional de Vivienda para que estudie los procedimientos, tanto de la atención primaria habitacional como de los cupos de autorizaciones de ingreso o de arrendamiento con opción a compra.

Esto es lo que tengo para decir. Si los señores legisladores desean, pueden realizar las preguntas que crean pertinentes.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- Bienvenidos.

Tal como lo dijo el ministro, y quiero explicitarlo para que quede en la versión taquigráfica, es verdad que cuando se solicitó el material de la investigación administrativa lo recibimos enseguida. Pero la realidad marcó que la prensa es mucho más rápida: nosotros nos enteramos por la prensa de estos hechos. Pero quiero dejar claro que es tal cual como lo expresó el ministro: a pedido de nuestra solicitud fue enviado todo el material.

Entiendo sus palabras, ministro, y es verdad que en el mes de junio, cuando usted recién asumió, vino a la Comisión y le hicimos algunas preguntas que, lógicamente, en

ese momento no podía responder. Pero hoy, ante los hechos y al haber terminado estos actos administrativos, yo le voy a realizar algunas preguntas.

Leyendo un poco los materiales que enviaron, cuando se le preguntó a la ministra si sabía si el Circular Nº 2 había pasado por los servicios jurídicos del Ministerio, ella dijo que eso lo desconocía. Realmente, me sorprende, porque he sido empleada pública por cuarenta años y tenemos procedimientos y formas: las resoluciones que nos llegan -por lo general están firmadas- están avaladas por la autoridad, pero seguramente siempre tiene una mirada jurídica. Eso es lo que me sorprende un poco y me alerta de la situación: ante una Circular que se redacta y se aprueba la ministra no tiene conocimiento si fue vista por servicios jurídicos, y en la misma se adjudican una cantidad de viviendas sin ningún criterio que las avale. La realidad indica que las viviendas que se dieron por cupos de ministro -como dijo la ministra- o por lo que sea, fueron entregadas sin tener clara cuál era la situación de los que solicitaban la vivienda, y me refiero a la situación de ingreso, de vulnerabilidad, de Justicia y sin saber si los había pedido algún organismo público. Eso realmente nos preocupó.

Comparto totalmente las palabras del ministro en cuanto a los funcionarios. Es muy difícil que un funcionario que actúa de acuerdo a órdenes de su superior, o a la legalidad que tiene para hacerlo, sea la persona más perjudicada cuando hay una responsabilidad política. Eso lo comparto un cien por ciento.

Hemos conversado sobre el asunto con mis compañeras de bancada, las diputadas Cecilia Cairo y Susana Pereyra, y nos queda la duda de si esto se trata solo de una responsabilidad política. Nosotras consideramos que hay un tema de abuso de funciones que no ha sido tomado en cuenta. Es un asunto que nosotras discutimos y estamos pidiendo mucho asesoramiento porque consideramos que no fue solamente un acto administrativo, sino que también se usaron bienes del Estado con discrecionalidad. Además, hemos escuchado en la prensa -y esto es algo que quiero expresarle, ministro- a algún senador decir que esto no le trae perjuicio al Estado o que el Estado no paga un costo por esto. Sí, el Estado paga un costo; lo paga porque hay gente que ha quedado postergada y el Estado va a tener que dar respuesta cuando se le dio viviendas a gente que no estaba en esa situación.

Ahora me queda claro -tomé nota- que de todas esas viviendas que se adjudicaron de esa manera no ha quedado ninguna que no cumpla con los requisitos. Creo que eso es lo que usted nos quiso explicitar. Yo tomé nota de todo lo que nos dijo.

Muchas gracias.

SEÑORA VICEPRESIDENTA.- Ministro: esto ya tiene algún tiempo. Debo decir que por algunas de las consideraciones que tenía lo llamé directamente y hablamos.

Quiero dejar constancia que cada vez que me he comunicado con el ministro me ha respondido rápidamente y hemos podido conversar con total franqueza. Me parece que eso es muy bueno.

Sigo insistiendo en que el ministro tuvo que entrar en una situación de crisis, sin lugar a dudas, e intentó navegarla lo mejor posible. En eso tengo que darle la izquierda, no le voy a dar la derecha. Intentó por todos los medios preservar la institucionalidad y me parece que eso es muy importante. Lo tengo que decir para que figure en la versión taquigráfica porque me parece que es lo que corresponde.

Hay algunas cosas que nos dejan preocupadas y, como bien dijo la diputada Gabriela Barreiro, estamos viendo cómo manejarlo, nos estamos asesorando. Lo cierto es que ante el nombramiento, el ministro rápidamente tomó medidas con respecto a la

investigación administrativa, y me parece que fue muy correcto. Esa investigación se hizo por los funcionarios sin que existiera, como bien dice el ministro, ninguna presión, por lo menos nosotros no tenemos información de que se ejerciera. El informe devela que esa presión aparentemente no estuvo; de verdad hay cosas que se dicen que son fuertes y eso prueba, en definitiva, que este informe no es lavado. Hay una frase que me parece importante que dice que el exceso de discrecionalidad trae aparejada arbitrariedad o exceso, abuso o desviación de poder. Esto consta en el informe solicitado por el ministro a la doctora Marcia Senattore. Son cosas fuertes y, obviamente, no hubo ninguna intencionalidad por parte del ministro de cambiarlo. Creo que eso hay que reconocerlo; me parece bueno.

Pienso que otra de las cosas buenas que mostró este informe de investigación administrativa de 20.000 fojas es el hecho de que en su momento quien era ministra, Irene Moreira, y algunas autoridades -no estoy hablando del subsecretario, sino de quien cumplía el rol de la Dirección Nacional de Vivienda, el contador Ceretta- planteaban que esto estaba cubierto por una Circular de 2009, que se había hecho muchas veces y que había muchísimos casos que demostraban esta intencionalidad de entregarla directamente. El informe aclara que en todos los casos hasta el 2020 fue por expediente y que en los hechos no existió ninguna irregularidad. Eso también se lo agradecemos, porque lo teníamos claro; lo dijimos siempre, pero una cosa es decirlo y, otra, que funcionarios del Ministerio lo escriban y lo anoten. Nos da la tranquilidad -sobre todo, a quien les habla, que ocupó un cargo en el Ministerio- de que hicimos todo lo necesario para que la entrega fuera transparente. También le agradecemos que eso no se haya retirado del informe, porque nos permite además tener una prueba de lo que decimos.

Lo cierto, ministro, es que gracias a su llegada -lo tengo que decir así, y quiero que conste en la versión taquigráfica- de los dos casos con opción a compra una renunció. Creo que todo el hecho político y la prensa llevaron a que esa persona renunciara, no lo hizo porque quería.

Es importante decir que de los cinco casos de autorización de ingreso el ministro dejó tres sin efecto, y una ni siquiera vivía ahí. Es grave entregar una vivienda a alguien que aparentemente tiene necesidades y después resulta que no vive nadie. De los cinco casos adjudicados, que eran cinco, el ministró definió la suspensión que, en los hechos, significa no entregar las viviendas; por ejemplo, la de Rivera, que ya tenía una que no había pagado los gastos comunes y además quien era beneficiaria vivía en Montevideo. Era tremendo.

Así que, con lo que usted diligenció durante esos meses, permitió que de esos doce casos uno se haya efectivizado. Esa efectividad está hecha; hay que ver qué hacemos y yo reconozco que es difícil actuar después de que a esa persona se le asignó la vivienda. Necesitamos una asesoría letrada para saber si después no puede ir contra el Estado por el incumplimiento de una decisión ya tomada. Entiendo que eso puede suceder, pero tengo que decir que hay una porque usted actuó, y quiero dejar constancia de eso.

Lo cierto es que no importa si son una o doce. Creo que la acción de quien fue ministra no fue correcta, que usted tomó el sartén por el mango e hizo lo que tenía que hacer, y se lo reconozco.

Esta normativa de 2009 tiene que ver con casos excepcionales, y es cierto que los hay. Hace dos semanas llamé al ministro para informarle de un niño en la torre 8 que tiene una enfermedad muy grave y que está viviendo en una situación de precariedad tremenda; la madre no sabe qué hacer para que ese niño no tenga problemas. Es una enfermedad muy rara; en Uruguay hay solo un caso. Se lo informé y me consta que rápidamente envió los equipos técnicos; la familia se presentó, como corresponde, habrá

un informe social y se verá qué pasa. Esa normativa permite que la Administración brinde respuestas en casos excepcionales, pero siguiendo los procedimientos que el Ministerio tiene, sin lugar a dudas, con total transparencia.

Quiero dejar esta constancia porque, como decía Gabriela Barreiro -Susana Pereyra y Gerardo Scagani que también estuvieron en este tema-, hemos estado trabajando y no vamos a tomar decisiones apresuradas, pero queremos reconocer que el Ministerio dio una vuelta de timón, reaccionó rápidamente y todo el procedimiento ha sido correcto.

Nosotros felicitamos esta acción del ministro porque hay que hacerlo. En política, hay que decir cuando alguien se equivoca, pero también hay que hacerlo cuando alguien actúa con rapidez y honestidad, y eso es lo que quiero que conste en la versión taquigráfica; una cosa es decírselo al ministro y, otra, que quede escrito.

Respecto a los funcionarios, también comparto lo que dijo la diputada Gabriela Barreiro. Seguramente pudieron existir omisiones, pero cuando un ministro da una orden es muy difícil para el funcionario que está en orden jerárquico decir que no. ¿Es posible? ¡Claro! Pero es difícil.

Entonces, nos deja muy conformes que el ministro haya resuelto no tomar ninguna medida de sanción contra estos funcionarios, más allá de los nombres que no tienen importancia, por lo menos, para quien les habla.

Si algún legislador quiere hacer uso de la palabra, siente que dije algo que no corresponde o necesita preguntar al ministro, está abierto el micrófono, señores diputados.

SEÑORA REPRESENTANTE CAPILLERA (Elsa).- Buenos días para todos. Como siempre, es un gusto tenerlos acá dando las respuestas.

En el mismo sentido que la señora presidenta, diputada Cecilia Cairo quiero reconocer que a veces se actúa mal, pero también se actúa bien, y creo que es muy importante poder enmendar algunas malas decisiones que se tomaron.

Así que, desde nuestro lado, también felicitamos el actuar de este ministro y de todo su equipo.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Doy la bienvenida a la delegación. Es un gusto recibirlos y hacerlo de la manera en que siempre se acercan a nuestra comisión.

Quería resaltar las expresiones del ministro en todos sus términos y agradecer, porque nos da la tranquilidad de que en esta Administración se investiga, se sabe, se toman las decisiones que se tienen que tomar conforme a derecho y con la mayor ecuanimidad y sentido común posible.

También quiero resaltar las palabras de nuestra presidenta *ad hoc* -casi presidenta vitalicia-, porque nos parece importantísimo que desde la oposición se reconozca este accionar.

Quería resaltar estas dos cuestiones: por un lado, el trabajo que hizo el Ministerio en ese sentido, con las consideraciones legales que pudieran corresponder, pero además aportando el sentido común y la ecuanimidad en cuanto a las definiciones, lo que nos da tranquilidad y, por el otro, las palabras de la diputada Cairo, que son muy representativas de la oposición y la tranquilidad que nos da que se vea claramente cómo se definen estos temas.

Eso era lo que quería agregar.

SEÑORA VICEPRESIDENTA.- Vamos a permitir que *La Diaria* saque algunas fotos.

Quizás, el ministro tiene algo más para decir o hay alguna información más del Plan Avanzar; capaz que no la tiene, pero le solicitamos si la puede enviar. Es muy importante para nosotros para poder seguir la gestión del gobierno.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- En principio, quiero agradecer a la señora presidenta, la diputada Cairo, y a las diputadas Capillera y Tort las expresiones de reconocimiento y de felicitaciones para mí y para mi equipo en cuanto a cómo hemos llevado la investigación. Lo hemos hecho en forma muy transparente, por lo cual también creo que es de orden nuestro reconocimiento hacia ustedes, porque lo han valorado así.

Quiero hacer algunas aclaraciones a la diputada Barreiro en cuanto a las consultas que ella hizo.

Respecto a las adjudicaciones de esos cupos, la Secretaría de la ministra era la que pedía a la Dirección Nacional de Vivienda su otorgamiento. La Circular N° 2 -no traje la fecha- la dejé sin efecto ni bien asumí. Esa circular estaba firmada por Ceretta, el director nacional de Vivienda; no estaba firmada por la ministra.

En cuanto al otorgamiento de las viviendas, se entiende que en su momento nadie recurrió, es decir, que se pasó el pedido de recurrir a los mismos, por lo cual se considera que el caso de esa vivienda que fue otorgada es cosa juzgada administrativa. Entendemos que no habría manera de remover a la persona que está ahí porque, aparte, la responsabilidad es sobre la Administración y no sobre el administrado. La persona no tiene culpa de no conocer legal y jurídicamente; no tiene ninguna responsabilidad por no reconocer cuáles son los procedimientos que se utilizaron. Esa es una cuestión de la propia Administración.

Respecto a la consulta relativa al abuso de funciones, ninguna de las dos investigadoras, ni la instructora ni la letrada, sugieren que hubiera delito alguno. Es más, en algunas partes expresan que no hubo un acto ilegítimo, por lo cual yo me ciño a lo que dicen las investigaciones, y sí tomo que pudo haber una desviación de poder o, de alguna manera, abuso de poder, pero no abuso de funciones. El abuso de funciones sí es un delito, pero el abuso de poder es, si se quiere, un acto administrativo, y así lo reconocen distintos asesores jurídicos que he consultado. El abuso de poder no es de ninguna manera un delito, sino que es un abuso de un acto administrativo.

Creo que esas eran las consultas, pero con mucho gusto respondo a lo que sea, señora presidenta.

SEÑORA VICEPRESIDENTA.- Estoy de acuerdo con que la duda existe; por eso, estamos consultando jurídicamente sobre estas actuaciones.

Cuando la abogada plantea la discrecionalidad y la arbitrariedad, estamos viendo que es verdad: al haber renunciado el acto administrativo ya está; ya no está cumpliendo esa función, pero nosotros estamos hablando de la responsabilidad de la política que es otra cosa. No estamos hablando de las actuaciones administrativas, que obviamente no tiene que ver con usted, ministro, sino con el presidente y el gobierno o bien con la oposición cuando tome las decisiones que tomará, pero lo cierto es que no estamos hablando de lo administrativo porque renunció. En los hechos, ya no hay sanción posible, pero creemos que en lo político puede haber una irregularidad importante. En eso estamos trabajando. Queremos dejar constancia de la diferencia entre la actuación que tuvo usted desde que comenzó la Administración y la actuación que estamos condenado que tuvo la ministra anterior; me parece que corresponde políticamente.

Queríamos dejar constancia porque es importante. Cuando las cosas se hacen como las tiene que hacer cualquier administrador también es bueno reconocerlo, porque forma parte de lo que reclamamos toda la ciudadanía con respecto a la transparencia y la actuación administrativa de cada uno de los actores políticos que cumplen funciones.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Agradezco al ministro y a la delegación.

Solamente quiero que conste en la versión taquigráfica que después de escuchar al ministro me queda menos clara la diferencia entre el abuso de poder y el abuso de funciones.

No debe haber, y a determinado nivel en el Estado mucho menos, ni abuso de funciones ni abuso de poder. Afortunadamente, la ministra renunció; si no, debería haber sido destituida. De ahí hacia delante, lo que el ministro ha hecho no merece para mí crítica alguna. Además, las condiciones en las que queda el ministro no le permiten hacer algo distinto a lo que hay que hacer; él entra porque alguien renuncia.

Concretamente: ni abuso de funciones ni abuso de poder; ni abuso de poder ni abuso de funciones. Lo que se ha hecho está mal. Me refiero a darle a alguien -porque se le conoce o algo parecido- lo que no se le da al resto de los orientales, muchos de los cuales, seguramente, están en peores condiciones. Ayer hablábamos de los cientos o miles de uruguayos que están en situación de calle.

Con todo respeto, quería aclarar nuestra posición al señor ministro.

SEÑORA VICEPRESIDENTA.- ¿Podemos tener, aunque sea titulares, con respecto a la pregunta sobre el Plan Avanzar?

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Claro que sí.

No sé si usted quiere, pero mi asesora legal puede aclarar la diferencia entre abuso de poder y abuso de funciones.

SEÑORA VICEPRESIDENTA.- Sí; adelante.

SEÑORA VALFRE (Martha).- Voy a tratar de ser lo más clara posible para que no haya confusiones.

El abuso de poder refiere a la proporcionalidad del medio. Es decir, si la respuesta que da la Administración es adecuada a lo que se pide. La desviación de poder lo que sugiere es usar un medio legítimo para un fin distinto al que fue creado. En este caso en particular -a mi criterio-, creo que es más un tema de desviación de poder que de abuso. ¿Por qué? Porque se usó un medio legítimo -los cupos que existen para situaciones especialmente pautadas- para un fin distinto al esperado. Eso es bastante diferente a lo que sería un abuso de funciones que, en realidad, se considera que es un delito cajón de sastre porque cabe cualquier cosa.

Punto uno: no surge de ninguna parte de la investigación que se imputara abuso de funciones. Entonces, el ministro no puede ir a más de lo que le dicen la instructora y la supervisora, o sea, la asesora letrada. Si ellas hablan de abuso o desviación de poder, él no puede ir a más de los que le sugieren.

Punto dos: cualquier persona que acceda a eso y sienta que fue afectado un interés personal directo y legítimo tiene toda la libertad de recurrir a los estrados para hacer valer sus derechos.

Por otra parte -y no menos importante-, hay toda una referencia más vinculada a la ética que a lo jurídico. Él está en un puesto político; por lo tanto, la responsabilidad política de su antecesora debe ser evaluada por su jerarca que, en este caso, es el señor presidente. Hasta ahora no hemos visto nada.

No sé si fui clara con lo que es abuso de funciones y abuso de poder. ¿Es necesario que lo explique más?

SEÑORA VICEPRESIDENTA.- Quedó claro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Señora presidenta, si le parece bien, voy a entrar en el Plan Avanzar. Si bien no era el objeto de esta convocatoria, puedo dar la información requerida por usted, en cuanto a los recursos.

Recordemos que US$ 240 millones para el quinquenio fueron proporcionados por el presupuesto nacional y US$ 240 millones más corresponden al fideicomiso que este gobierno puso a disposición para avanzar más rápidamente en la solución de este gravísimo problema que tiene nuestra sociedad con los asentamientos irregulares.

De esos US$ 480 millones, tenemos ejecutados US$ 238 millones; en ejecución hay US$ 156 millones, y adjudicados con obra no iniciada todavía tenemos US$ 68 millones. Los terminados, en obra y adjudicados suman US$ 462 millones. Tenemos en proceso de licitaciones o en llamados a licitaciones US$ 119 millones. Si ustedes suman, claramente, obtendrán más de US$ 480 millones. Lo que sucede es que, muchas veces, por distintos motivos, las licitaciones quedan truncas, no se concede la obra o no se presentan empresas. Tenemos esa previsión. Claro está que los recursos que tenemos disponibles son de US$ 480 millones.

SEÑORA VICEPRESIDENTA.- Disculpe, ministro: ¿O sea que ahora los US$ 480 millones ya están? Se acuerda que la última información era que había una parte del fideicomiso, pero faltaba.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- US$ 462 millones ya están ejecutados o en ejecución.

Ahora me voy a referir a los asentamientos irregulares. Tenemos 21 que están terminados, 55 en obra, 26 licitados o en llamado, 19 en anteproyecto o proyecto ejecutivo y 6 previo. En total suman 127 asentamientos irregulares. La estimación del total es de 15.727 hogares que, de alguna manera, serán beneficiados por estos US$ 480 millones.

Esos son los datos que tenemos ahora. Si quieren, les podemos enviar información más detallada.

SEÑORA VICEPRESIDENTA.- Me parece bien que después nos manden algo más detallado para saber cuáles son. También nos gustaría tener una copia de la hojita que usted tiene porque nos ayudaría.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Sí, por supuesto.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- Es verdad que el tema no estaba en el orden del día. Por lo tanto, es lógico que no tenga aquí las respuestas a esas preguntas.

Nos gustaría que nos enviaran la información detallada por departamento y lugares. A nosotros nos sirve para ver cómo se viene avanzando.

Asimismo, quiero dejar una constancia en la versión taquigráfica. Nos están llegando todas las invitaciones para las inauguraciones de viviendas, tal como habíamos pedido. A veces, por cuestiones de agenda, nos coinciden con otras actividades. Reitero que nos están llegando las invitaciones a nivel de todo el país.

SEÑORA VICEPRESIDENTA.- Quiero decir una cosa -si cabe-, una crítica. Se trata de algo que me dijeron muchos vecinos y me parece que corresponde que se lo traslade. No lo he hablado con nadie, pero me parece bueno decírselo.

En la regularización del asentamiento -que es más que un asentamiento, porque es asentamiento y vivienda en un centro urbano - La Paloma, los carteles dicen "presupuesto quinquenal 2020 - 2024", pero, en realidad, esa obra comenzó en el período pasado. Lo mismo pasa con el Parque Cauceglia. Los vecinos me han dicho: "esto ya estaba en obra; no sé por qué pusieron este cartel". Se lo traslado, ministro, para que si en algún momento le llega esta crítica, sepa por dónde viene.

Gracias por estar con nosotros. La reunión ha sido corta y está bueno que lo sea, porque quiere decir que nos pusimos de acuerdo en las cosas que nos importan.

Ministro: le vamos a enviar la información sobre Euskal Erría para que, con la Agencia Nacional de Vivienda y el Banco Hipotecario, vean qué respuesta le podemos dar a esa Comisión Administradora que está peleando desde hace muchísimos años.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Nosotros ya estuvimos reunidos con la gente de Euskal Erría. Sería interesante que tomaran contacto con el material enviado por la Comisión Administradora de Euskal Erría; las imágenes generan el primer impacto.

SEÑORA VICEPRESIDENTA.- Les vamos a enviar una copia. También tenemos algún video; si lo entiende necesario, se lo podemos hacer llegar.

Nosotros pedimos un informe al perito, pero no nos llegó. También quería aclarar eso a la Comisión. Creo que era importante tenerlo para ver qué decía el perito a nivel judicial.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Ya que la reunión ha sido corta, aprovecharé para hacer una aclaración.

Yo entiendo muy bien la diferencia que parece haber entre el abuso de funciones y el abuso de poder sobre la que habló la doctora, pero sigo sin comprenderla; me podría hablar ocho o dieciséis horas seguidas y yo seguiría en mi postura, un poquito intransigente, a veces.

Me parece que es lo mismo que explicar por qué alguien, ejerciendo una función y con poder, manda preso a Campanero y no a Comcar. Es lo mismo. Lo digo para que conste en la versión taquigráfica. Yo entiendo perfectamente. Lo tenía que mandar a Comcar, pero lo mandó a Campanero, porque ejerció el poder que tiene.

SEÑORA VICEPRESIDENTA.- Quiero aclarar que el diputado Vega tiene claro, jurídicamente, de qué estamos hablando. Las otras consideraciones son las que discutimos antes y en las que podemos estar de acuerdo, increíblemente -que conste en la versión taquigráfica-, con el diputado Vega, con respecto a esto.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Estamos totalmente de acuerdo con el diputado Vega.

(Hilaridad)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.

≠